




**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION AÑO 2017**

fecha de elaboracion del mapa	02/01/2017	fecha de publicacion del mapa	12/01/2017		
Periodo de seguimiento del mapa	del 02/01/2017 al 30/04/2017	fecha de publicacion del seguimiento	15/05/2017		
responsable de la elaboracion y ejecucion	Dra. Clara Sofia Lopez subdireccion administrativa y financiera	responsable del seguimiento	Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez responsable de control interno		
<b>PROCESO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>AVANCE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Se ha delegado algunas funciones para la desconcentración de la autoridad en cabeza de la Gerencia.	GERENCIA	100%	Las funciones recaen en cabeza de la subdireccion administrativa y los profesionales universitarios.
	Extralimitación de funciones.	Se adopto, aprobo y se da cumplimiento al estatuto y al manual de contratacion de la ESE.		100%	se encuentra vigente y se da cumplimiento.
	Ausencia de canales de comunicación.	Existen canales de comunicación y se hacen periódicamente reuniones de comités de trabajo, donde se socializa la informacion y se toman decisiones.		100%	mensualmente se realizan reuniones de comité y se cuenta con un correo institucional, ventanilla unica, whatsapp y un plan de telefonía corporativo.
	Amiguismo y clientelismo.	se adopto la politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestacion de nuestros servicios.		100%	opera y se da cumplimiento a la política.
Financiero (está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto).	Inclusión de gastos no autorizados.	Se prohibieron gastos no autorizados.	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	100%	se cuenta con un presupuesto aprobado, se aprobo el plan anual de adquisiciones, se publico en el secop, la contratacion se publica en Sia observa, SECOP y la web institucional y los contratos nacen de los requerimientos y necesidades del Hospital Local de Piedecuesta.
	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Se prohibieron las inversiones de toda índole.		100%	esta prohibido realizar inversiones, y la entidad solo tiene recursos para cubrir sus gastos mensuales.
	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.	se prohibieron las inversiones de toda índole.		100%	la entidad no tiene excedentes.

	Archivos contables con vacíos de información.	Todos los espacios son diligenciados en los documentos soportes de la contabilidad.		100%	se viene aplicando y se verifica en las auditorías.
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	Se revisa todo el proceso contable y presupuestal de la entidad.		100%	la expedición de los CDP es coherente con el PAA (plan anual de adquisiciones).
De contratación (como proceso o los procedimientos ligados a este).	Estudios previos o de factibilidad superficiales.	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad.	JURIDICA	100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.
	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad.		100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.
	Piegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad.		100%	La oficina gestora realiza la necesidad contractual y la oficina jurídica en compañía del supervisor del contrato son los encargados de realizar los pliegos de condiciones de conformidad a la modalidad contractual.
	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la medida geométrica.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad.		100%	En los pliegos de condiciones se establece las actividades y normatividades tendientes a realizar en la ejecución contractual.
	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.	Se restringieron toda clase de visitas de carácter obligatorias que sean consideradas innecesarias.		100%	se prohibieron las visitas.
	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	se prohíben la realización de adendas innecesarias.		100%	las condiciones del contrato y su ejecución deben estar de conformidad con la ley vigente y el tipo de modalidad contractual.
	Urgencia manifiesta inexistente.	no se declara la urgencia manifiesta sin existir un verdadero motivo.		100%	la declaración de urgencia manifiesta debe estar de conformidad a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la ESE HLP.
	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	no se designan supervisores sin conocimiento.		100%	Los supervisores son designados con previo aviso al proceso contractual y deben tener conocimiento sobre el objeto contractual.

	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	por dificultades de personal este item es complicado atender		100%	El personal de planta adscrito a la ESE es el designado a las supervisiones de los procesos contractuales
	Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.	se contrata solo con empresas reconocidas, legalmente		100%	Se verifica mediante la certificación de idoneidad y experiencia del contratista, documentos de cámara de comercio, rup, las certificaciones de experiencia.
	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	se desconcentra el manejo de la información de algunos procedimientos a varias personas.		100%	Los procesos son liderados en su mayoría por un responsable quien lidera y responde por las actividades propias de las áreas
De información y documentación	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	el sistema de información es fuerte y se han asignado claves para conocer responsables de quien maneja la información	SISTEMAS	100%	los procesos en cabeza de sus responsables tiene claves de la información que manejan en sus actividades
	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	todo se publica		100%	la información requerida por los entes de control es publicada en su totalidad y tiempos establecidos.
	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	se esta fortaleciendo mediante el comité de archivo		100%	se maneja un grupo de personas del proceso de estadística que manejan la organización del archivo institucional
De investigación y sanción	Fallos amañados.	la oficina jurídica esta pendiente de los procesos con el fin que no se presenten dilataciones injustificadas que traigan consigo la prescripción del proceso.	OFICINA JURIDICA	100%	el hospital no tiene creada la oficina de control interno disciplinario, las investigaciones las realiza directamente la procuraduría.
	Dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de terminos o la prescripción del mismo.	la oficina jurídica esta actualizada con la normatividad vigente.		100%	
	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	no se exceden de las facultades legales según los principios éticos de la oficina jurídica.		100%	
	Exceder las facultades legales en los fallos. Soborno (cohecho)	se ha implementado medidas de no aceptar ningún tipo de dafida, obsequio o regalo		100%	
	Decisiones ajustadas a intereses particulares.	se prohíbe tomar decisiones ajustadas a intereses particulares		100%	

De actividades regulatorias	Tráfico de influencias. (amiguismo, persona influyente).	no se da prioridad o favoritismos a ninguna persona.	JUNTA DIRECTIVA	100%	
	Soborno (cohecho).	se ha implementado una política de no aceptar ningún tipo de dación, obsequio o regalo		100%	
De trámites y/o servicios internos y externos	Cobro por realización del trámite. (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algún tipo de dación en la prestación del servicio	SIAU	100%	
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	esta prohibido favorecer o interferir a favor o en contra de alguna forma en la prestación del servicio.		100%	
	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	esta prohibido esconder o guardar información sobre el estado del trámite en la prestación del servicio.		100%	
De reconocimiento de un derecho como el otorgamiento de una cita médica y/o atención	Cobrar por el trámite (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algún tipo de dación en la prestación del servicio	SERVICIOS MISIONALES	100%	
	Imposibilitar el otorgamiento de una cita o atención.	esta prohibido obstruir o imposibilitar o ir en contra de alguna forma en la prestación del servicio		100%	
	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la prestación del servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	esta prohibido ofrecer algún tipo de beneficio en el trámite en la prestación del servicio.		100%	
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	se ha adoptado una política de no amiguismo ni de clientelismo en la prestación de nuestros servicios		100%	
Dr. JAIRO AUGUSTO NUÑEZ HARTMANN Gerente		Dra. Clara Sofia Lopez subdirección administrativa y financiera			
Dr. Sergio Mauricio Ramirez responsable de control interno		Fecha de elaboración: Mayo 15 de 2017	Fecha de corte: Abril 30 de 2017		